

LICENCIA DE USO OTORGADA POR KELLY DEL CARMEN CRUZ SALOMÓN, ROSA ISELA CRUZ RODRÍGUEZ, VICTOR MANUEL RUIZ VALDIVIEZO y JOSÉ VIDAL ESPINOSA JUÁREZ de nacionalidad mexicana mayor de edad, con domicilio ubicado en *Carretera Panamericana KM 1080 S/N* en mi calidad de titular de los derechos patrimoniales y morales y autor de la tesis denominada **"EVALUACIÓN DEL EFECTO ANTINOCICEPTIVO DEL EXTRACTO DE PETIVERIA ALLIACEA L. EN UN MODELO DE DOLOR EXPERIMENTAL EN RATONES."** en adelante **"LA OBRA"** quien para todos los fines del presente documento se denominará **"EL AUTOR Y/O EL TITULAR"**, a favor del Instituto Tecnológico de Tuxtla Gutiérrez del Tecnológico Nacional de México, la cual se registrará por las cláusulas siguientes:

PRIMERA -OBJETO: **"EL AUTOR Y/O TITULAR"**, mediante el presente documento otorga al Instituto Tecnológico de Tuxtla Gutiérrez del Tecnológico Nacional de México, licencia de uso gratuita e indefinida respecto de **"LA OBRA"**, para almacenar, preservar, publicar, reproducir y/o divulgar la misma, con fines académicos, por cualquier medio en forma física y a través del repositorio institucional y del repositorio nacional, éste último consultable en la página: (<https://www.repositorionacionalcti.mx/>).

SEGUNDA - TERRITORIO: La presente licencia se otorga, de manera no exclusiva, sin limitación geográfica o territorial alguna, de manera gratuita e indefinida.

TERCERA -ALCANCE: La presente licencia contempla la autorización para formato uso de **"LA OBRA"** en cualquier formato o soporte material y se extiende a la utilización, de manera enunciativa más no limitativa a los siguientes medios: óptico, magnético, electrónico, virtual (red), mensaje de datos o similar conocido por conocerse. en medio óptico, magnético, electrónico, en red, mensajes de datos o similar, conocido o por conocerse.

CUARTA – EXCLUSIVIDAD: La presente licencia de uso aquí establecida no implica exclusividad en favor del Instituto Tecnológico de Tuxtla Gutiérrez; por lo tanto, **"EL AUTOR Y/O TITULAR"** conserva los derechos patrimoniales y morales de **"LA OBRA"**, objeto del presente documento.

QUINTA – CRÉDITOS: El Instituto Tecnológico de Tuxtla Gutiérrez y/o el Tecnológico Nacional de México reconoce que el **"AUTOR Y/O TITULAR"** es el único, primigenio y perpetuo titular de los derechos morales sobre **"LA OBRA"**; por lo tanto, siempre deberá otorgarle los créditos correspondientes por la autoría de la misma.

SEXTA – AUTORÍA: **"EL AUTOR Y/O TITULAR"** manifiesta ser el único titular de los derechos de autor que derivan de **"LA OBRA"** y declara que el material objeto del presente fue realizado por él, sin violentar o usurpar derechos de propiedad intelectual de terceros; por lo tanto, en caso de controversia sobre los mismos, se obliga a ser el único responsable.

Dado en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, al **01 día** del mes de **enero** de **2022**.

"EL AUTOR Y/O TITULAR"
GUTIÉRREZ"

"EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TUXTLA

